

Junta del 22 de Octubre de 1869.



En Salinas de Añana a veintidos de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve, bajo la presidencia de D. Domingo Martínez Teniente Alcaldé se reunieron los infrascritos como Hacederos propietarios y como representante de los ausentes que componen la Comunidad de dueños Corredores de Sal de estas Salinas, y así reunidos a D. Gabriel de Herrera como Diputado de la misma Comunidad manifestó que el objeto de esta reunión era para acordar definitivamente el método más equitativo de practicar la distribución del importe de las sales elaboradas en el año último de mil ochocientos sesenta y ocho las sales de 1868 y Donos de Tesoro de a 2000 \$ nominales entre sus participantes; y puso de manifiesto y se leyó una aclaración por escrito en que se hacía ver que el medio más justo y equitativo era el valorar los Bonos al 53 y 28 cent por ciento del valor nominal, que es el precio a que se habían

128
vendidos en la Bolsa los sobrantes
para pagar los residuos que en las
planas podrian resultar, a cuyo im-
porte aumentando el del Cupon o
primer semestre fin de Junio que se ha
cobrado en metálico, distribuirse total-
mente la 80.805 fanegas de sal líquidas de
pago, y a este respecto formar a cada
interesado su respectiva Plana, cuya ope-
racion que ya se tenia gerada la cre-
yeran conforme.

Reparto de
2 m^{ds} en fanega
El mismo Sr. Definitivo hizo ver
las obligaciones de pagos que
tiene pendiente la Comunidad, y
enterados dhos Señores acordaron
se gire un reparto de dos m^{ds} en
fanega líquida del año último para
tales obligaciones o gastos de Junta, lo
mismo que se hizo de otros dos m^{ds} para
los trabajos del terrero en 8 de Abril
de este año: y que se proveyan por el
Secretario de esta Comunidad las certifica-
ciones que se le pidan de las planas

de los dueños forasteros, en que consta el haber
y pago de cada una como comprobante para
las cuentas que rindan sus representantes, a conta
de los principales

Con lo que se concluyó esta junta, que
firmaron dho. sres., de que yo el Sr. certifico.

Gabriel de Henares

Ramon de Arguilla

Maria Medrano

Martin Priór
de Alivobro

José de Angulo

Antonio de Alonso

Sandalo Eliaz de la
Pera

Juan de Ortega